



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 3 de noviembre de 1984

Núm. 252

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 12.521

### Audiencia Territorial de Zaragoza

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 519 de 1984, promovido por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, en nombre de "Banca March", S. A., contra resolución del Ministerio del Interior (Subsecretaría), Servicio Central de Recursos número 93.942, referencia AD/MCR, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Gobierno Civil de Zaragoza de 9 de abril de 1984, que imponía a la empresa actora sanción por infracción de las normas de seguridad bancaria, en la agencia urbana de calle Miguel Servet, número 19.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de octubre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.523

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 516 de 1984, promovido por doña María-Isabel Suárez y Trujillo, auxiliar de la Secretaría

de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada formulado en 29 de diciembre de 1983, reiterado en 10 de abril de 1984, dirigido al Ilmo. señor Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, sobre actualización de trienios y gratificación de dedicación exclusiva como auxiliar diplomada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de octubre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.524

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 515 de 1984, promovido por doña María Santos Lafuente y Sanz, auxiliar del Juzgado de distrito número 1 de Zaragoza, contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada formulado en 29 de diciembre de 1983, reiterado en 10 de abril de 1984, dirigido al Ilmo. señor Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, sobre actualización de trienios y gratificación complementaria de dedicación exclusiva como auxiliar diplomada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de

esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de octubre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.127

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.462 de 1980, seguido contra Joaquín Rayado Arbuniés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un piso sito en plaza del Generalísimo, número 2, piso primero, letra F, en la localidad de Tauste, y linda con piso propiedad de don Miguel Martínez Salas en el lado derecho, y con el piso propiedad de don Julián Montolar Lampré en su lado izquierdo; valorado en 4.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor

puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose el apremiado en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

#### Núm. 12.130

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.461 de 1982, seguido contra Ramón Arroyo Doldán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso cuarto izquierda, en la quinta planta, de 66 metros cuadrados y cuota de participación de 10 %, y linda: frente, con caja de escalera, rellano y piso derecha de la misma planta; derecha e izquierda entrando, con espacio libre del bloque, y espalda, con piso derecha de igual planta. Forma parte de una casa o bloque señalado con los números 9 a 11, de la urbanización, hoy calle Valle de Oza, número 11. Valorado en 2.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en

el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

#### Núm. 12.131

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.224 de 1983, seguido contra José-Miguel García Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso tercero, letra E, número 25, en la avenida de Compromiso de Caspe, núm. 80, de 41,89 metros cuadrados, con una cuota de participación de 0,973 %. Valorado en 1.600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

#### Núm. 12.132

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 877 de 1981, seguido contra Raúl Sanz Beltrán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un piso noveno, letra G, en la novena planta superior de la escalera letra B, de unos 68,19 metros cuadrados de superficie útil; le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes de la casa de 1,8 %. Es parte inte-

grante de la casa de esta ciudad, con acceso principal por la calle Manuel Lasala, número 8, y por la Ripa, número 7, angular a la calle Cosme Blasco; valorado en 2.100.000 pesetas.

Un piso noveno, letra H, en la novena planta superior de la escalera B, de unos 66,32 metros cuadrados de superficie útil; le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes de la casa de 1,5 %. Es parte integrante de la casa de esta ciudad, con acceso principal por la calle Manuel Lasala, número 8, y por la calle La Ripa, número 7, angular a calle Cosme Blasco; en 2.000.000.

Total 4.100.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

#### Núm. 12.342

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo, contra "Talleres Iserna Benavente", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una parcela de terreno en término del Rabal, de esta ciudad, partidas del "Callizo Valimaña", "Corbera Baja y Alta", "Brazal del Burro" y "Zalfonada", que constituye el polígono denominado "Cogullada", señalada con los números 37, 38, 39 y 40 en el plano parecelario del Plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 23.183 metros cuadrados. Valorada en 115.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.343

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.816 de 1979, seguido contra Francisca Ibarra Lacambra, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un piso principal izquierda, situado en la calle Royo, número 19, de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza el 25 de agosto de 1971, asiento número 786, folio 128, diario 196; con una superficie de 90,12 metros cuadrados. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.777

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 3.538 y 7.206 de 1981, seguido contra "Amado Laguna de Rins", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de fecha 10 de agosto de 1984, anuncio número 8.123; valorados en 248.732.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Doctor Cerrada, 24, edificio "Cedros", bajo la custodia de Juan-Ignacio Campos Sancho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.880

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.658 de 1982, seguido contra "El Cocedero d'Omar", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina registradora electrónica, marca "Richman", modelo MC-102, número 301235; valorada en 15.000 pesetas.

Una balanza electrónica, marca "Mobba", para 10 kilogramos de pesada; en 80.000. Total, 95.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Cataluña, 183, cuarto izquierda, bajo la custodia de Alberto Tolosana Bernués, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el pró-

ximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.881

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 824 de 1982, seguido contra "Ettxeberber's", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina expendedora de tabaco, marca "Azcoyens"; valorada en 40.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, automática; en 40.000. Total, 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Manuela Sancho, 40, cuarto B, bajo la custodia de Luis Echevarría Ciruaqui, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.883

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.370 de 1983, seguido contra Manuel-Francisco Bernal Bádenas, por débitos de Seguridad Social,

he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:  
Un televisor en color, marca "Elbe-Sharp", de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 20.000.

Un frigorífico marca "Fagor"; en 8.000.

Un tocadiscos marca "Dual", modelo IM-300; en 5.000.

Total, 73.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle San Juan de la Peña, bloque 2, número 179, sexto primera, bajo la custodia de Manuel-Francisco Bernal Bádenas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

#### Núm. 12.126

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.370 de 1980, seguido contra José Portolés Montané, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un campo regadío en la partida "Barca", de 20 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia; al Sur y Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con carretera de Caspe a Selgua; valorado en 600.000 pesetas.

Un campo regadío en la partida "Barca y Noval", de 41 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, con monte; Sur, con riego; Este, con Ayuntamiento, y Oeste, con carretera de Caspe a Selgua; en 1.800.000.

Total, 2.400.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

#### Núm. 12.884

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.924 de 1983, seguido contra Angel Bolea Cardona (bar "Joipe"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:  
Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula NA-72.333; valorado en 75.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en avenida José Oto, de Zaragoza, bajo la custodia de Angel Bolea Cardona, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

#### Núm. 12.473

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 479 de 1981, seguido contra "Confecciones Gállego", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Quince mostradores de madera y cristal; valorados en 225.000 pesetas.

Veinte módulos estantería de madera; en 60.000.

Cuarenta módulos estantería de madera en 120.000.

Veinticinco módulos estantería colgadora en 75.000.

Ocho colgadores prendas; en 40.000.

Total, 520.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Juan A. Fernández, 53, de Tudela (Navarra), bajo la custodia de Jesús-María Cuembe Tello, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

#### Núm. 12.474

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.231 de 1983, seguido contra "Vincent", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno "PR", reductor de 3.000 milímetros; valorado en 358.000 pesetas.

Un torno "Gurutzpe", modelo "Super A", de 1.000 milímetros; en 420.000.

Un torno "Gurutzpe", modelo "Super", de 2.000 milímetros; en 445.000.

Un torno "Gladiator", modelo "Innovator-4", de 850 milímetros; en 548.000.

Un torno "Herréiz", modelo NMH 220/12 voltios, de 1.000 milímetros; en 230.000.

Dos tornos "Herréiz", modelo NMH 220/12 voltios, de 1.000 milímetros; en 560.000.

Un torno "Cumbre", modelo 022, de 750 milímetros; en 180.000.

Un torno "Cazeneuve", modelo HB-575, versión CAT 12; en 700.000.

Una fresa "Zayer", modelo 4-B; en 660.000.

Una máquina taladradora, modelo múltiple, de cinco cabezas; en 1.950.000.

Una máquina taladradora, modelo múltiple, de cinco cabezas; en 2.000.000.

Total, 8.051.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de la Peña, 262, bajo la custodia de Vicente Goñi Larumbe, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite

en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.877

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.891 de 1981, seguido contra Enrique Asensio García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta mixta, marca "Jeep Viasa", con serie y número de bastidor 6645094, con fecha de matriculación 4 de mayo de 1968, matrícula GU-14.831; valorada en 160.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Enrique Lafarga Urrea, con domicilio en calle Heroísmo, 22, primero, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.878

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.679 de 1982, seguido contra José-Luis G. García Rodrigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pesadora registradora electrónica, marca "Mobba"; valorada en 90.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en avenida Goya, 21, cuarto C, bajo la custodia de José-Luis García Rodrigo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo

día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.879

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.857 de 1983, seguido contra Eusebio Garcés Lasauca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche de la marca "Seat", modelo "Ritmo-75", matrícula Z-3559-M; valorado en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Eusebio Garcés Lasauca, domiciliado en calle Castelar, 83, quinto C, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.882

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.795 de 1981, seguido contra Arturo Becerril López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa excéntrica marca "J. Sape", de 30 toneladas; valorada en 80.000 pesetas.

Una prensa excéntrica sin marca, de 5 toneladas; en 15.000.

Una prensa excéntrica marca "Fran-B", de 15 toneladas; en 45.000.

Un torno paralelo sin marca, de 500 milímetros entre puntos; en 180.000.

Un torno revólver marca "Urasa 18"; en 200.000.

Una electroesmeriladora sin marca, de 1 CV; en 3.000.

Una facetadora sin marca, de 1 CV; en 8.000.

Una electroesmeriladora sin marca, de 1 CV; en 3.000.

Una facetadora marca "Elite", con motor de 0,5 CV; en 5.000.

Una inyectora de plástico; marca "Coscollola y Margarit", con motor de 3 CV; en 85.000.

Un grupo de baño de níquel, con rectificador de selenio, marca "Amman"; en 70.000.

Un compresor de aire, marca "Airco", con motor de 1 CV; en 3.000.

Un cepillo paralelo, marca "UM", de 300 milímetros; en 48.000.

Un taladro marca "Iba", con un portabrocas de hasta 25 milímetros; en 20.000.

Una batería de taladros, marca "Sidericon"; en 5.000.

Una rascadora sin marca; en 30.000.

Una plegadora manual, de 3 metros, marca "Collado"; en 28.000.

Total, 828.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Arturo Becerril López, domiciliado en paseo de María Agustín, 15-19, noveno B, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.885

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.513 de 1982, seguido contra Pedro Cabello Yaguas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4, con matrícula Z-6426-F; valorada en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle Padre Manjón, 38-40, bajo la custodia de Pedro Cabello Yaguas, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo

ximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.886

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.185 de 1983, seguido contra José Sánchez Guirao, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Alfa", de 27 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Una radio-cassette marca "Lavis", compacto, con altavoces incorporados, sin número visible; en 14.000.

Total, 24.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle María Guerrero, 28, de Zaragoza, bajo la custodia de José Sánchez Guirao, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.192

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.276 de 1984, seguido contra Julio Herrero García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Renault", modelo R-4, matrícula Z-065.844; valorado en 30.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Julio Herrero García, domiciliado en camino de la Mosquera, 38-40, sexto B, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.187

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.183 de 1983, seguido contra Paulino Gállego Braulio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Jet", matrícula Z-0095-N; valorada en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Paulino Gállego Braulio, domiciliado en carretera de Valencia, número 29, de María de Huerva, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.189

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.791 de 1981, seguido contra Martín Vicente Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la

venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta capitoné, marca "Avia", modelo número 3.500, matrícula Z-5663-H; valorada en 500.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en avenida de Navarra, sin número, de Utebo, bajo la custodia de Martín Vicente Serrano, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.345

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 1.530 y 2.065 de 1982, seguido contra "Sociedad Española de Precios Unicos", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un grupo electrógeno diesel, marca "Deutz", modelo BF 12 M-716, totalmente automático, compuesto de un motor diesel, marca "Deutz", modelo BF 12 M-716, de doce cilindros en V, potencia a 1.500 revoluciones por minuto y 480 CV; un generador de corriente alterna de 312 kilovatios de potencia efectiva, número de motor 4-572.971; número de generador 4678; valorado en 8.000.000 de pesetas.

Una central frigorífica para la instalación de aire acondicionado, formada por dos unidades de turbo-compresores "Tonrac", originales "Ideal Standard", totalizando una potencia de 1.500.000 frigorías por hora, número de serie RH-1kalt 6668; en 10.000.000.

Un montacargas marca "Giesa", de las siguientes características: capacidad de elevación, 1.500 kilogramos; recorrido, 26,84 metros; máquina tractora "Giesa", tipo A-10-100, número 665391; motor de 26/4, 3 CV, número Z-7073; camarín de 2,2 metros de altura, en chapa de acero; en 1.000.000.

Una vitrina marca "Linde", modelo "Europa", tipo KT 5510-KTA, para frutas y verduras; isla congelación "Linde", tipo TI-3309, con superestructura A-11-4; estantería refrigeradora "Linde", modelo "Europa", tipo KT 4218 KT-6, para productos lácteos; en 1.500.000.

Una escalera automática número 88-6312, con motor de 18 CV; en 2.000.000.

Una escalera automática número 88-6322, con motor de 18 CV; en 2.000.000. Total, 24.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Rafael Imedio Ciudad, domiciliado en calle Pedro IV el Ceremonioso, 6, sexto C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.733

### Magistratura de Trabajo número 5

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 1.017 de 1984, a instancia de Jesús Dez Soler, en reclamación por despido, contra Ricardo Cepero Guiral y Fondo de Garantía Salarial, se cita a la empresa demandada para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1984, a las 11.15 horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa de Ricardo Cepero Guiral, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 9 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 12.736

En autos ejecutivos número 442 de 1984 (921 de 1984), que en reclamación por despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Saturnino Bernad García, contra "Plásticos Hermanos Ordovás", S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 9 de octubre de 1984. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 15 de noviembre, a las 12.15 horas de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la empresa demandada "Plásticos Hermanos Ordovás", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1984. — El Secretario.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.035

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.745 de 1983, a instancia de la actora "Champisal", S. L., representada por el Procurador señor Salinas, y siendo demandado don Manuel González Vera, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 22 de noviembre de 1984, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

Tercera subasta, el día 27 de diciembre de 1984, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. La nuda propiedad del piso número 9, en Zaragoza (avenida de Madrid, piso sexto en la sexta planta), de unos 74,79 metros cuadrados, con una cuota de 7,50 %, angular a calle Zapata, con un anejo de cuarto trastero número 4 de 1,26 metros cuadrados; en 1.650.000 pesetas.

2. Urbana número 2. — Local comercial denominado con el número 2 de un edificio destinado a centro comercial en término de Zaragoza, partida "Valimaña", en la urbanización avenida Cataluña, con acceso por la fachada norte del edificio y una superficie construida de 57,50 metros cuadrados y una cuota en las cosas comunes de 4,72 %; en 1.500.000 pesetas.

Total, 3.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.964

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.833 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Calzados Hernández Luna", S. A., contra "Rafael Ortega Muñoz", de Madrid (José-Luis Arrese, 6), haciéndose constar: Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuarenta pares de zapatos caballero de distintas tallas y colores; en 20.000 pesetas.

2. Cuarenta pares de zapatos señora de distintas tallas y colores; en 20.000.

3. Cuarenta pares de zapatos niño y niña de distintas tallas y colores; en 20.000.

4. Una caja registradora, "Hugin"; en 25.000.

5. Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a zapatería, sito en calle Travesía de José-Luis Arrese, 6, de Madrid; tasados en 400.000.

Total, 485.000 pesetas.

Los bienes de los números 1 al 4 se hallan depositados en don Mariano Pecas Fuentes, amigo del demandado.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el plazo de un año y destinarlo durante este tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el demandado, conforme al artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.041

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 384 de 1980, a instancia del actor don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado don J. Ignacio Tirapu Remondegui y doña María Beracoechea Bengoechea, con domicilio en Cizúrquil-Villabona (Guipúzcoa), barrio Elbarena, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la

falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 29 de noviembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 27 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

“Local planta sótano del bloque señalado con el número 1, en el polígono número 4 de Elbarena, de Cizúrquil, que linda por todas partes con los generales de la casa. Tiene 326,17 metros cuadrados de superficie y una cuota de 6,5 % en la casa, calificada de grupo I, de protección oficial, según calificación definitiva de 26 de julio de 1974. Inscrito en el Registro de Tolosa al tomo 932, folio 100, finca 1.470, libro 29 de Cizúrquil. Tasado en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.042

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 1.331 de 1982-A, a instancia de la actora “Banco Hispano Americano”, S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, y siendo demandada Angeles Anadón Urbed y otros, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en la persona de Rosa-María Aznar Roca, cuñada de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y

quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de Angeles Anadón Urbed:

1. Un remolque de la casa “Pepín”, modelo BPU 73-D, matrícula Z-1436-R; en 150.000 pesetas.

2. Un remolque “Pepín BPU-73-D”, matrícula Z-1437-R; en 150.000.

3. Un remolque “Pepín BPU-71-D”, matrícula Z-1839-R; en 150.000.

4. Un camión de la marca “Barreiros”, modelo “4238 BT Turbo”, matrícula Z-3652-E; en 600.000.

5. Un camión de la marca “Barreiros”, modelo “4238 BT Turbo”, matrícula Z-3653-E; en 600.000.

Total, 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.046

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 490 de 1984-A, a instancia de la actora “Suministros Bláriz”, S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Florencio Casabona Giménez, con domicilio en Zaragoza (Alejandro Oliván, 9), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca “Thomson”, de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un vehículo marca “Citroen-GS”, matrícula Z-5096-E; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.792

TARAZONA

Doña Nerea Juste Díez de Pinós, Juez del Juzgado de primera instancia de Tarazona;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 78 de 1984 se tramita expediente sobre adopción plena, a instancia de don Ismael Lapuente Bruna y doña Fabiola Zueco Gómez, respecto del menor Antonio-Carlos Borges Ramalho, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado citar por medio de edictos a la madre del menor expresado a fin de ser oída en el expediente, habiéndose señalado para ello el día 7 de noviembre próximo y hora de las 13.00, ante la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la avenida de Navarra, número 1, primero), edictos que serán publicados en los “Boletines Oficiales” de las provincias de Zaragoza y Madrid, respectivamente.

En su virtud, por medio del presente se cita a la interesada para el día y hora indicados.

Dado en Tarazona a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, Nerea Juste. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 13.031

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DE LA ACEQUIA CAMARERA

Junta general extraordinaria

El Sindicato de Riegos de la Comunidad general de Regantes de la Acequia de Camarera convoca a los componentes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 10 de noviembre de 1984, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 11.45 en segunda, en el salón de sesiones de la Caja Rural Provincial (plaza San Voto, 8), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Propuesta de los Sindicatos de Riegos de Mamblas y Villamayor, sobre censura y cese, en su caso, del presidente de la Comunidad general de Regantes de la Acequia de Camarera.

Zaragoza a 24 de octubre de 1984. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la “Parte no oficial”, 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.